

Virginia Guedea

Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, del cual ha sido directora; profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de la Academia Mexicana de Ciencias y de la Academia Mexicana de la Historia. Ha publicado extensamente sobre la insurgencia, el ejército, las sociedades secretas y los orígenes de la política nacional, especialmente durante el periodo independentista. Ha dirigido numerosos proyectos colectivos de investigación; actualmente coordina el proyecto interdisciplinario: 1810-2010. La Configuración Intelectual del México Moderno y Contemporáneo. Entre sus publicaciones destacan: *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, 1992; *La insurgencia en el Departamento del Norte: los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, 1996; *La revolución de independencia* (selección e introducción), 1995; *El surgimiento de la historiografía nacional*, tomo III de *Historiografía mexicana* (coord.), 1997 y 2001, *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824* (coord.), 2001; William Davis Robinson, *Memorias de la revolución mexicana; incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina* (estudio introductorio, edición, traducción y notas), 2003; *El historiador frente a la historia. El tiempo en Mesoamérica* (coord.), 2004.

Resumen

Análisis de un poema anónimo que da cuenta de lo sucedido en la noche del 15 de septiembre de 1808 y de los acontecimientos posteriores, ocurridos en la ciudad de México. El trabajo se propone mostrar cómo la población capitalina percibió la destitución del virrey Iturrigaray

por parte de un grupo de españoles peninsulares. Se ocupa, además, del manejo de información por las autoridades golpistas y de la circulación de noticias en el virreinato en aquella coyuntura crítica del poder virreinal.

Palabras clave:

Autonomismo, golpe de Estado 1808, ciudad de México, ayuntamiento, audiencia, José de Iturrigaray, pasquines, circulación de noticias.

An Anonymous Poem on the 1808 Coup d'État

Virginia Guedea

Tenured professor at the Institute for Historical Research, UNAM, of which she was director, professor at the Humanities Faculty at the same university and member of the National System of Researchers, the Academia Mexicana de Ciencias and the Mexican History Academy. Has published widely on the insurgence, the army, secret societies and the origins of national policy, particularly during the period of independence. Has directed several group research projects and is currently coordinating the interdisciplinary project: 1810-2010. The Intellectual Configuration of Modern and Contemporary Mexico. Publications include: *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, 1992; *La insurgencia en el Departamento del Norte: los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla. 1810-1816*, 1996; *La revolución de independencia* (selection and introduction), 1995; *El surgimiento de la historiografía nacional*, vol. III of *Historiografía mexicana* (coord.), 1997 and 2001; *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano. 1808-1824* (coord.), 2001; William Davis Robinson, *Memorias de la revolución mexicana: incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina* (introductory study, edition, translation and notes), 2003; *El historiador frente a la historia. El tiempo en Mesoamérica* (coord.), 2004.

Abstract

Analysis of an anonymous poem that described what happened on the night of September 15, 1808 and subsequent events that took place in Mexico City. The article aims to show how the population in the capital perceived the removal of Viceroy Iturrigaray by a group of peninsu-

lar Spaniards. It also examines the way information was handled by the coup d'état authorities and the circulation of news during the vice-royalty at that critical juncture in viceregal power.

Key words:

Autonomism, 1808 Coup d'État, Mexico City, town hall, court, Jose de Iturrigaray, lampoons, news circulation.

Un poema anónimo sobre el golpe de Estado de 1808

Virginia Guedea

En julio de 1808 se inició un diálogo entre las autoridades de Nueva España para discutir la respuesta que el virreinato debía dar a la severa crisis por la que atravesaba la monarquía española a causa de las abdicaciones de sus reyes a la corona de España e Indias en favor de Napoleón Bonaparte, al tiempo que la península se hallaba ocupada por las tropas francesas. Promovido en buena medida por el virrey José de Iturrigaray, la iniciativa tuvo como principales interlocutores al Ayuntamiento de la capital, convertido en portavoz de los intereses autonomistas novohispanos, y a la Audiencia de México, que se ocupó de justificar la condición colonial del virreinato, posturas que se fueron precisando, y radicalizando, durante las juntas convocadas por el virrey en agosto y principios de septiembre siguientes para discutir las propuestas del Cabildo. Convertido ya en un enfrentamiento abierto y público, el diálogo fue interrumpido la noche del 15 de septiembre mediante la prisión que de Iturrigaray y de los principales autonomistas llevó a cabo un grupo de peninsulares dependientes del comercio de la ciudad de México encabezados por el hacendado Gabriel de Yermo, golpe de Estado que contó con el apoyo y el beneplácito de la Audiencia y de otras autoridades novohispanas.

Se tiene abundante documentación para dar seguimiento a los sucesos ocurridos durante el verano de 1808 en la capital novohispana que desembocaron en tan inusitado acto de fuerza. Sin embargo, es mucho menor la relativa a cómo el golpe de Estado fue percibido por la población capitalina; de ahí el interés que puede tener un poema anónimo que da cuenta no sólo de lo sucedido la noche del 15 de septiembre sino de lo que siguió, el cual localicé hace ya tiempo y ahora doy a la luz.¹

“PREGUNTAS DE UN RANCHERO
A UN AMIGO DE MÉXICO”

Dizque en México ya no hay
Acuerdo ni Real Audiencia,
dizque ya no hay Presidencia
ni existe Iturrigaray.

¹ El pasquín en forma de poema, que aquí transcribo, se encuentra en el Archivo General de la Nación, al final del volumen 77 del ramo Indiferente de Guerra. Respecto de su transcripción, cabe aclarar que modernicé la ortografía del texto; también que a causa de la forma en que está encuadrado el tomo las palabras iniciales de nueve de sus líneas resultan ilegibles, las que van indicadas con corchetes, si bien en varios de los casos me atreví a suplirlas.

Dizque ya a este pobre viejo
lo quitaron de esa corte,
dizque a su amada consorte
en San Bernardo la tienen
y dizque todos convienen
en que ha estado muy bien hecho.
Dizque lo prendieron cuatro
mentecatos del Comercio
y dizque al siguiente día
dijeron que lo hizo el pueblo
y dizque este pueblo puso
un virrey de cera o cero,
dizque el pobre sólo hace
lo que le manda el Acuerdo.
Dizque ya está el viejecito
casi fuera de sí mismo
y dizque el Gobierno está
en el día sin tal Gobierno.
Dizque el Gobierno está al mando
de esos que le llaman Pueblo
y dizque cuanto ellos piden
se les está concediendo.
Dizque el Gobierno iba a abrir
los pliegos de providencia
y dizque ellos no quisieron
porque no les tuvo cuenta
y dizque por darles gusto
se hizo cuanto ellos pidieron.
Dizque tan grande boruca
se hizo con tanto silencio,
dizque no hubo un sí ni un no
ni disgusto el más pequeño.
Dizque se fue un granadero
en cuerpo y alma a los cielos,
despachando por delante
tres o cuatro a los infiernos.
Dizque unos contrabandistas
fueron causa de todo esto,
dizque estos hicieron tiro
para quitarlo del medio
y dizque lo consiguieron
por medio de dos sujetos.
[el] uno de ellos muy rico

[el] otro vestido de negro.
Dizque han puesto en prisiones
canónigos y borlados,
también varios licenciados
[...] a todos quieren horcar.
Dizque esto no ha de parar
[en] sólo lo hecho nomás.
Pero baste de preguntas
porque ya te enfadarás
[que] mientras más te pregunto
me acuerdo de más y más.
[Pero] mortajas y entierros
[a] su tiempo se sabrán,
[con] la verdad que acostumbran
corre cuanto hay por allá.
No temas, dímelo todo
que en mi pecho quedará.
[...] Dios te conceda amigo
es cuanto te puede desear
Quien B T M y es
Antón de Carbajal

RESPUESTA

Vive entendido, amigo,
que nada sabes
y que cuanto preguntas
es muy constante.
Pero silencio,
no nos vaya a escuchar
uno del Pueblo.
Dicen que coronarse
quería el virrey,
no lo creas, es mentira,
no puede ser,
pues para hacerlo
necesitaba alianza
con todo el Reino.
Esa fue una quimera
veracruzana
que aquí la han propagado
dos de su banda,

ya tú los sabes
el del vestido negro. Aguirre
y el de los reales. Yermo
Aquellos que más saben
esos más yerran
y lo peor es que creen
que en todo aciertan.
Dígalo este hecho,
que si es asombro el oírlo
más causa el verlo.
En fin, se acabó el malo
ya lo quitaron
para utilidad nuestra,
verla esperamos.
Lo bueno tarda
ten paciencia y espera
que no dilata.
De estas cosas no digas
bueno ni malo,
pues por nada aquí quieren
decapitarnos,
no es el cerrado
el virrey ni otros jueces:
los Voluntarios.
Estás repuesto, amigo,
en cuanto puedo,
porque mucho he callado
de puro miedo,
pues te aseguro
que temblando te he escrito
por darte gusto.

La relativa extensión del poema resulta inusual para un texto de esta índole, habida cuenta de que los pasquines —no pocos de ellos en verso— que por entonces aparecieron para criticar al régimen colonial se componían casi siempre de unas cuantas líneas, pues consta de 68 versos en su primera parte, que lleva el título de “Preguntas de un rancharo a un amigo de México”, mientras que la segunda, titulada “Respuesta”, contie-

ne 49.² Extensión que le permite a su desconocido autor demostrar un puntual conocimiento tanto de lo ocurrido entonces como del manejo que de esta información hicieran las autoridades golpistas para protegerse.

En la primera parte del poema, suscrita por un tal “Antón de Carbajal” —el supuesto “rancharo” tan bien informado a quien no he podido identificar—, se registran en forma de rumor diversas cuestiones sobre las cuales pregunta a su “amigo de México” empleando profusamente el muy apropiado y coloquial “dizque”.

Llama la atención el señalamiento que hace en sus primeras frases, relativo a que “dizque” en México no había ya Real Acuerdo, Audiencia o Presidencia ni existía Iturrigaray, ya que sólo este último había sido depuesto mientras que la toma de decisiones de más alto nivel había quedado en manos de la Audiencia, institución que, con el virrey en calidad de presidente, integraba el Real Acuerdo. A mi parecer, las ausencias que supone el poema constituyen una crítica, apenas velada, a la actitud que tomara la Audiencia de no sólo no aparecer vinculada en manera alguna con el golpe de Estado, sino de no asumir la responsabilidad de las decisiones tomadas por el gobierno superior de Nueva España a consecuencia de él. Esta quedó reflejada en varios de los testimonios con que contamos, entre ellos la prensa de la ciudad de México y la documentación generada por las autoridades supe-

² El total de 117 líneas contrasta con las contenidas en la interesante, y conocida, cuarteta anónima aparecida también por entonces sobre el golpe de Estado de 1808: “Si el pueblo fue quien lo hizo, / obrando de buena ley, / pregunto al señor virrey / ¿a quién se le da el aviso?”

riores y dirigida tanto a las autoridades de Nueva España y a sus habitantes como a diversas instancias de gobierno peninsulares, comenzando por la proclama publicada el 16 de septiembre por orden del Acuerdo, del arzobispo y de otras autoridades, en la que se precisaba que se había “cedido a la urgencia”.³ En cuanto al derrocamiento de Iturrigaray, que registra el poema, este añade que “dizque todos” convenían en que había estado “muy bien hecho”, al tiempo que precisa que su esposa se encontraba en San Bernardo, lo que asimismo sucedió, precisión que viene a mostrar que la aparición de tan revelador pasquín ocurrió muy poco después de la prisión de ambos.

De gran interés resulta el señalamiento que, en forma por demás despectiva, hace el poema sobre que “dizque” el depuesto virrey había sido aprehendido por “cuatro mentecatos del Comercio” —fueron, de hecho, cosa de 300— y que al día siguiente se dijo que lo había hecho “el pueblo”, porque hace ver que la activa participación de los dependientes del comercio capitalino en el golpe de Estado era conocida por muchos, como quedó claro desde el primer momento y lo confirma lo registrado en su *Historia* por Servando Teresa de Mier en cuanto a que sobre las puertas del Parián apareció el 16 de septiembre la frase “el pueblo que lo prendió”.⁴ Conocimiento al que también contribuyó la prensa, como fue el caso de la *Gazeta de México* del 17 de septiembre al comentar que “La Nueva España sabrá

con el tiempo lo mucho que debe a todo el comercio de México por esta acción.”⁵ El señalamiento que hace el pasquín sobre la atribución de la prisión del virrey al “pueblo” constituye, además, una alusión directa al contenido de la proclama del día 16, en la que se daba cuenta de que “el pueblo” había apresado a Iturrigaray y pedido “imperiosamente” su destitución, para lo cual había convocado a las autoridades superiores.⁶ “Pueblo” al que igualmente reconocen como autor del golpe algunos de los textos oficiales del nuevo virrey, Pedro Garibay. En las circulares que el mismo 16 de septiembre envió a diversas autoridades novohispanas para informarles que había sido puesto en el cargo de virrey y a las que anexó la proclama aparecida ese día, daba cuenta de haber sido conducido al Real Acuerdo, donde se le instruyó que Iturrigaray había sido depuesto “por un movimiento popular” que había contado con la anuencia del propio Real Acuerdo, del arzobispo y de otras autoridades.⁷ Reconocen asimismo esta autoría otros documentos generados por la propia Audiencia, como el informe que de lo ocurrido enviara a la Junta de Sevilla el 24 de septiembre y que señala que quienes habían apresado al depuesto virrey y convocado a las autoridades fueron —así, sin más especificación— “gente armada”.⁸

⁵ *Gazeta de México*, núm. 98, sábado 17 de septiembre de 1808.

⁶ Proclama del 16 de septiembre de 1808, en Hernández y Dávalos, *Colección*, 1878-1882, t. 1, p. 592.

⁷ Circulares de Pedro Garibay en que avisa haber recaído en él el mando de la Nueva España, 16 de septiembre de 1808, en *ibid.*, pp. 592-593.

⁸ Informe de la Real Audiencia a la Junta de Sevilla sobre los sucesos acaecidos al destituir a José

³ Proclama en que se da aviso de la prisión del virrey José de Iturrigaray, 16 de septiembre de 1808, en Hernández y Dávalos, *Colección*, 1878-1882, t. 1, p. 592.

⁴ Mier, *Historia*, 1813, t. 1, p. 188.

En cuanto a que, como señala el pasquín, fuera “este pueblo” quien pusiera a Garibay en el cargo de virrey, el informe de la Audiencia a la Junta de Sevilla, además de registrar que tanto la capital como el propio palacio virreinal estaban custodiados por “gente armada del paisanaje”, hizo de su conocimiento que esta pidió reiteradamente se separara del mando a Iturrigaray y se nombrara en su lugar a Garibay, y “Así se acordó”.⁹ El poema califica a este último como “un virrey de cera o cero”, que sólo hacía lo que le mandaba el Acuerdo, por lo que “el viejecito” estaba “casi fuera de sí mismo” y el gobierno se encontraba sin gobierno. Lo atinado de estos señalamientos lo confirma en parte la propia Audiencia al dar cuenta a la Junta de Sevilla de que el Real Acuerdo cooperaba “a las ideas benéficas de su nuevo presidente, que para todos los pasos y medidas le pedía su parecer”.¹⁰ Así, la toma de decisiones respecto del gobierno de la Nueva España no correspondió a Garibay, quien sí era un “viejecito” de más de 80 años, sino a la Audiencia.

Esta se ocultó tras la figura de “el pueblo” durante los primeros días que siguieron al golpe de Estado, como bien señala el pasquín al precisar que “dizque” el gobierno estaba al mando “de esos que le llaman Pueblo”, a lo que añade que todo cuanto ellos pedían se les estaba concediendo. Registra entonces que la apertura de los pliegos de providencia, que “el Gobierno” iba a realizar, no se llevó a cabo porque aquellos no quisieron; también da cuenta de que cuanto pidieron se hizo

“dizque por darles gusto”. Señalamientos que coinciden cabalmente con los que presenta el acta del Acuerdo extraordinario celebrado el 17 de septiembre al registrar que, estando en sesión, “el pueblo de esta capital pidió licencia para entrar a hacer diversos pedimentos relativos a la quietud pública”, por lo que se le permitió entrar a la sala de la Audiencia. Entonces un individuo de “la multitud”, a quien no se identifica, solicitó que no se abrieran los pliegos de providencia como se había anunciado en la proclama del día anterior sino que Garibay continuara en el cargo para evitar recayera el mando en algún parcial de Manuel Godoy, petición que apoyaron varios militares y Manuel Jabat, uno de los enviados de la Junta de Sevilla, y que fue aceptada por el Acuerdo.¹¹ Y de todo ello también da cuenta el informe enviado a dicha Junta por la Audiencia.¹²

El pasquín registra asimismo, con toda atingencia, el “silencio” con que se había hecho “tan gran boruca” y la unidad y el consenso que se dio entre los autores del golpe, condiciones que garantizaron su éxito. Da también cuenta de que durante la prisión del virrey un granadero se fue “en cuerpo y alma a los cielos”, no sin antes enviar “tres o cuatro a los infiernos”. Según Carlos María de Bustamante, José María Luis Mora y Lucas Alamán, el granadero que hizo frente a los golpistas —lo que le mereció en el poema su subida en cuerpo y alma a los cielos—, se llamaba Miguel Garrido. Bustamante registra en su *Cuadro histórico* que fueron varios los

de Iturrigaray, 24 de septiembre de 1808, en *ibid.*, pp. 603-605.

⁹ *Ibid.*, p. 604.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Acta del Real Acuerdo del 17 de septiembre de 1808, en *ibid.*, p. 593.

¹² Informe de la Real Audiencia del 24 de septiembre de 1808, en *ibid.*, pp. 603-605.

golpistas muertos, mientras que Alamán da cuenta de que los disparos de Garrido no mataron a nadie; en todo caso, lo que interesa aquí es que, a diferencia del granadero muerto, el poema destinó a los golpistas a los infiernos.¹³

Los promotores del golpe de Estado son calificados por el pasquín como “unos contrabandistas”, quienes consiguieron su propósito a través de un sujeto “muy rico” y de otro “vestido de negro”. La referencia a los contrabandistas parece una alusión tanto a los comerciantes de la ciudad de México como a los de Veracruz y a los de Zacatecas, con quienes Iturrigaray había tenido, sobre todo con los veracruzanos, serias diferencias, y quienes se habían manifestado abiertamente en su contra durante su gobierno, amén de aprovechar su deposición para abundar en sus críticas. Y en cuanto a los sujetos que los apoyaron para llevar a cabo la prisión de Iturrigaray, el “muy rico”, como el propio pasquín lo registra en su segunda parte, resulta ser Gabriel de Yermo, quien no sólo estuvo de acuerdo con el golpe de Estado sino que aceptó encabezarlo, mientras que el “vestido de negro” lo fue el oidor decano Guillermo de Aguirre, uno de los más decididos defensores de la condición colonial de Nueva España y quien fue el más connotado portavoz de los intereses peninsulares durante las discusiones a que dieron ocasión las juntas convocadas por Iturrigaray.

Como bien señala el poema, fueron también puestos presos “canónigos y borlados”, lo mismo que “varios licenciados”. Entre los primeros se encontraron el ca-

nónigo José Mariano Beristáin y el abad de Guadalupe José Beye de Cisneros, quienes simpatizaban con las propuestas del Ayuntamiento, amén del fraile mercenario fray Melchor de Talamantes, quien además escribió por entonces varios e interesantes textos para dar sustento al autonomismo novohispano.¹⁴ Entre los licenciados encontramos a los miembros del Ayuntamiento que habían llevado la voz cantante entre los autonomistas, el síndico procurador del común Francisco Primo Verdad y el regidor Juan Francisco de Azcárate. Y si bien no a todos se quiso ahorcar, sí perdieron la vida a consecuencia de su prisión tanto el síndico Verdad, quien falleció a los pocos días de haber sido puesto preso, y el fraile Talamantes, quien murió unos meses después en San Juan de Ulúa. Según el informe de la Audiencia a la Junta de Sevilla, se aprehendió a quienes “el pueblo tenía por sospechosos y contra quienes pedía”, con el propósito de calmar “la inquietud del pueblo”, cuidar de la seguridad de los detenidos y evitar que estos dieran lugar a alguna “inquietud o movimiento”.¹⁵

El último señalamiento del “ranche-ro” se refiere a que “dizque” las cosas no pararían con lo ocurrido sino que iban a seguir, con el que da por terminadas sus preguntas para no enfadar a su interlocutor, aunque precisando que mientras más preguntaba más se acordaba sobre qué

¹⁴ Véase Melchor de Talamantes, “Apuntes para el plan de independencia” en Hernández y Dávalos, *Colección*, 1878-1882, t. 1, p. 494, y “Congreso Nacional del Reino de Nueva España” en García, *Documentos*, 1910, t. VII, pp. 407-440.

¹⁵ “Informe de la Real Audiencia a la Junta de Sevilla del 24 de septiembre de 1808” en Hernández y Dávalos, *Colección*, 1878-1882, t. 1, p. 605.

¹³ Bustamante, *Cuadro*, 1843-1846, t. 1, p. 248; Mora, *Méjico*, 1836, t. IV, p. 545, y Alamán *Historia*, 1849-1852, t. 1, p. 248.

preguntar. También señala que las cosas se sabrían con el tiempo y le pide que le informe de todo sin temor, “que en mi pecho quedará”, garantizándole así su discreción.

La “Respuesta”, que constituye la segunda parte del pasquín, contiene menos información puntual que la primera pero resulta igualmente interesante porque refleja la inquietud, la cautela y el temor del “amigo de México”, quien de entrada le hace ver al “ranchero” tanto la conveniencia de parecer desinformado como lo acertado de sus preguntas, al tiempo que pide “silencio” para evitar que los escuchara “uno del Pueblo”. No obstante lo anterior, le proporciona información sobre el rumor que corría sobre que Iturrigaray había deseado coronarse, el cual tacha de mentira, ya que hubiera necesitado el apoyo de todo el reino, y al que califica de “una quimera veracruzana” que en la ciudad de México propagaran dos de sus aliados, “el del vestido negro”, o sea el oidor Aguirre, “y el de los reales”, esto es Yermo.

La “Respuesta” se ocupa también de presentar interesantes reflexiones. Así, registra que quienes “más saben [...] más yerran”, aunque crean que “en todo aciertan”, en clara alusión a las autoridades que apoyaron a los golpistas, de lo que era muestra lo ocurrido, que asombraba a quienes oyeron de él y sobre todo a quienes lo presenciaron, a lo que añade con cierta sorna que habiendo ya quitado al virrey —al “malo” como lo califica el pasquín— “para utilidad nuestra”, esperaban verla. Y en una contradictoria frase, que comienza señalando que “Lo bueno tarda”, le pide paciencia y que espere, “que no dilata.”

En su respuesta, el “amigo de México” insiste en la necesidad de no hablar “De

estas cosas” y ser absolutamente discreto, “pues por nada aquí quieren decapitar-nos”, señalando con toda claridad a quienes había que temer, que no eran el nuevo virrey ni los oidores sino “los Voluntarios”. Y la respuesta termina aclarando que era todo lo que podía decir, “porque mucho he callado de puro miedo”, asegurándole que “temblando” le había escrito. Esta última parte del pasquín toca una muy interesante cuestión que se derivó del golpe de Estado. Quienes en él participaron, y a quienes se dieron armas, se convirtieron en los Voluntarios de Fernando VII. A ellos se unieron numerosos individuos, y fue a todos estos Voluntarios a quienes en los días siguientes al golpe se les encargó ejercieran funciones de vigilancia en la capital novohispana, la que llevaron a cabo con mano dura y causando no poco malestar y varios desórdenes, amén de haberse ocupado de conducir a Iturrigaray y a su familia a Veracruz, todo lo cual se reflejó en una prepotencia y arrogancia cada vez mayores. Justo un mes después de la prisión de Iturrigaray, el nuevo virrey ordenó retirarlos del servicio, lo que aceptaron de muy mala gana, y a las dos semanas de esta orden el propio Garibay, en cuyo nombramiento tanto habían insistido los golpistas, se atrincheró en palacio ante el temor de que lo depusieran como habían hecho con su antecesor.¹⁶ Incidente que, por cierto, dio ocasión a la aparición de un interesante pasquín en forma de cuarteta, que Mier registra: “Quien prendió a Iturrigaray, / sin hacer ruido ni fuego, / lo podrá hacer desde luego / con el viejo Garibay”, registrando igualmente la asimismo interesante respuesta que recibiera: “Quien prendió a Iturrigaray, / lo cogió

¹⁶ Véase Guedea, “Indios”, 1986, pp. 22-23.

inerte y en cueros; / mas 600 granaderos / defienden a Garibay.”¹⁷ Así, el miedo que respecto de los Voluntarios registra en sus frases finales la “Respuesta”, resulta por demás entendible, amén de real.

Como se puede ver, todo el poema es muestra de la facilidad con que por ese entonces corría la información y constituye un revelador testimonio de la percepción que del golpe de Estado de 1808 y de sus derivaciones se llegó a tener a poco de ejecutado. A pesar del cuidado tenido por las autoridades superiores que apoyaron a los golpistas, en particular por la Audiencia, en deslindarse de la prisión del virrey, y a pesar de su empeño por no aparecer como responsables de las medidas tomadas después de él en cuanto al gobierno de Nueva España, para muchos novohispanos quedó claro quiénes se encontraban detrás de todo ello. Esto influiría en la percepción que tuvieron en cuanto a la ilegalidad del golpe, y que provocaría serias y bien fundadas dudas sobre la legitimidad del gobierno de Garibay y los que lo sucedieron, las que irían acompañadas de la pérdida de credibilidad en ellos. Todo lo cual llevaría a que las nuevas opciones de acción política que a poco surgirían tanto dentro como fuera del sistema fueran aprovechadas por muchos.

BIBLIOGRAFÍA

-Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Imprenta de J. M. Lara, México, 1849-1852, 5 vols.

-Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán*, Imprenta de J. Mariano Lara, 2a. ed., corregida y muy aumentada por el mismo autor, México, 1843-1846, 5 vols.

-García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos, obra conmemorativa del primer centenario de la independencia de México*, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1910, 7 vols.

-Guedea, Virginia, “Los indios voluntarios de Fernando VII”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, IIH-UNAM, vol. 10, 1986.

-Hernández y Dávalos, Juan E. (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, José María Sandoval impresor, México, 1878-1882, 6 vols. (Biblioteca de “El Sistema Postal de la República Mexicana”).

-Mier, Servando Teresa de (José Guerra), *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus procesos hasta el presente año de 1813*, Imprenta de Guillermo Glindon, Londres, 1813, 2 vols.

-Mora, José María Luis, *Méjico y sus revoluciones, obra escrita por José María Luis Mora, ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos*, Librería de Rosa, París, 1836, 3 vols.

-Talamantes, Melchor de, “Apuntes para el plan de independencia” en Hernández y Dávalos (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, José María Sandoval Impresor, México, 1878-1882, t. I, p. 494.

¹⁷ Mier, *Historia*, 1813, t. I, p. 195.